

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., diez (10) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : POPULAR
RADICADO : 63001310300120180005500

Teniendo en cuenta que ya se dio trámite a la audiencia de pacto de cumplimiento y teniendo en cuenta que no salió avante, se procede a fijar fecha para práctica de pruebas, por lo que se convoca a las partes para que concurran a audiencia el día **veintinueve (29) del mes de junio del año 2021 a la hora de las 9:00 a.m.** Se les requiere a los apoderados para que garanticen la conexión de las partes a la audiencia.

La audiencia se realizará por la aplicación Teams la que deberá ser instalada por los abogados y las partes para la diligencia. A los correos electrónicos de los apoderados se remitirá la invitación correspondiente, quienes deberán además remitir correos electrónicos de los demás asistentes.

Para tal efecto se decretan las siguientes pruebas:

Parte demandante:

Documentales: Téngase en cuenta las enunciadas junto con la demanda.

Parte demandada:**Nueva Eps:**

Documentales: Téngase en cuenta las enunciadas junto con la contestación.

Testimoniales: Recíbase declaración juramentada sobre los hechos objeto del proceso a ANA MARÍA MARISCAL, MARÍA LORENA SERNA MONTOYA ELCY JUDITH RAMÍREZ GARCÍA, MÓNICA LÓPEZ ARIAS y ANGIELY JIMÉNEZ SUAREZ folio (438).

Colsubsidio:

Documentales: Téngase en cuenta las enunciadas junto con la contestación.

Testimoniales: Recíbase declaración juramentada sobre los hechos objeto del proceso a MARÍA FERNANDA SANABRIA RUSSI, MARY YENSY RIVERA CRUZ y ROSA ERNESTINA CASTAÑEDA PÉREZ folio (506).

Cafam: Téngase en cuenta las enunciadas junto con la contestación folio (586)

NOTIFÍQUESE,

JMLD.

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14116e56e96e642403bffd7aa13a0ed4a81029a19c14074f828fd596a38b10da

Documento generado en 10/05/2021 08:38:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>